



Resolución Jefatural

N° 106-2021-IGN/GG/OPP

Lima, 08 de noviembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005 – DE/SG y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM, N° 058-2011-PCM y N° 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, mediante Ley N° 31084, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 089-2020-IGN/OGPP, de fecha 17 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 332: Instituto Geográfico Nacional, para el Año Fiscal 2021, por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/. 3'423,537.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el acápite 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el Artículo 25° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” señala: “Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos (...).”;

Que, durante el mes de Octubre, se han realizado modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, en cumplimiento al Plan Operativo Institucional modificado versión 3 y a solicitud de la Gerencia General, las mismas que deben ser aprobadas con Resolución del Titular, tal como establece el inciso “d”, del numeral 5 “Disposiciones Generales” de la Directiva N° 006-2021-IGN/GG/OPP,

“Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto del Pliego 332: Instituto Geográfico Nacional”;

Que, de conformidad a la Ley N° 27292 “Ley del Instituto Geográfico Nacional”, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 –DE/SG, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos N° 048-2010-PCM, N° 058-2011-PCM y N° 097-2021-PCM; Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el AF-2021; Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Resolución Jefatural N° 089-2020-IGN/OGP; Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”; en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 185-2020–DE del 19 de diciembre de 2020; y,

Estando a lo propuesto por el Tte Crl EP Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestal” emitida por la Unidad Ejecutora, durante el mes de octubre de 2021.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR la copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese



Documento firmado
digitalmente

O - 224472267– A+
FERNANDO PORTILLO ROMERO
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional